

# La justicia laboral: una mirada desde la empresa

Héctor Humeres Noguera  
Abogado

# 1) Hoy...







Pero hay excepciones





...pero en esto hay que fijarse

JUEZ..?

actuuario

actuaria



...este el modelo.. veremos algo así ....?



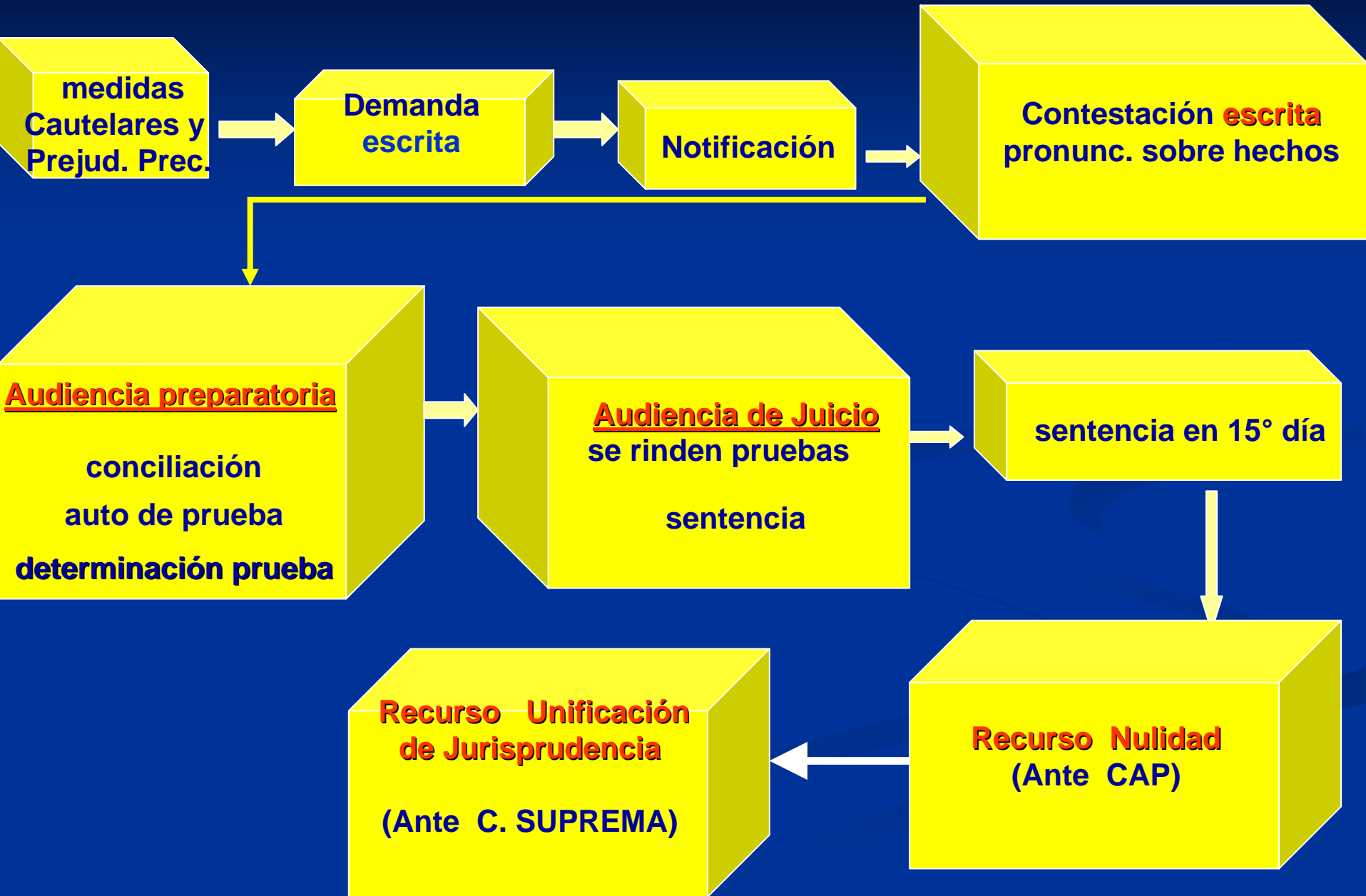


# Clases de Procedimientos Laborales

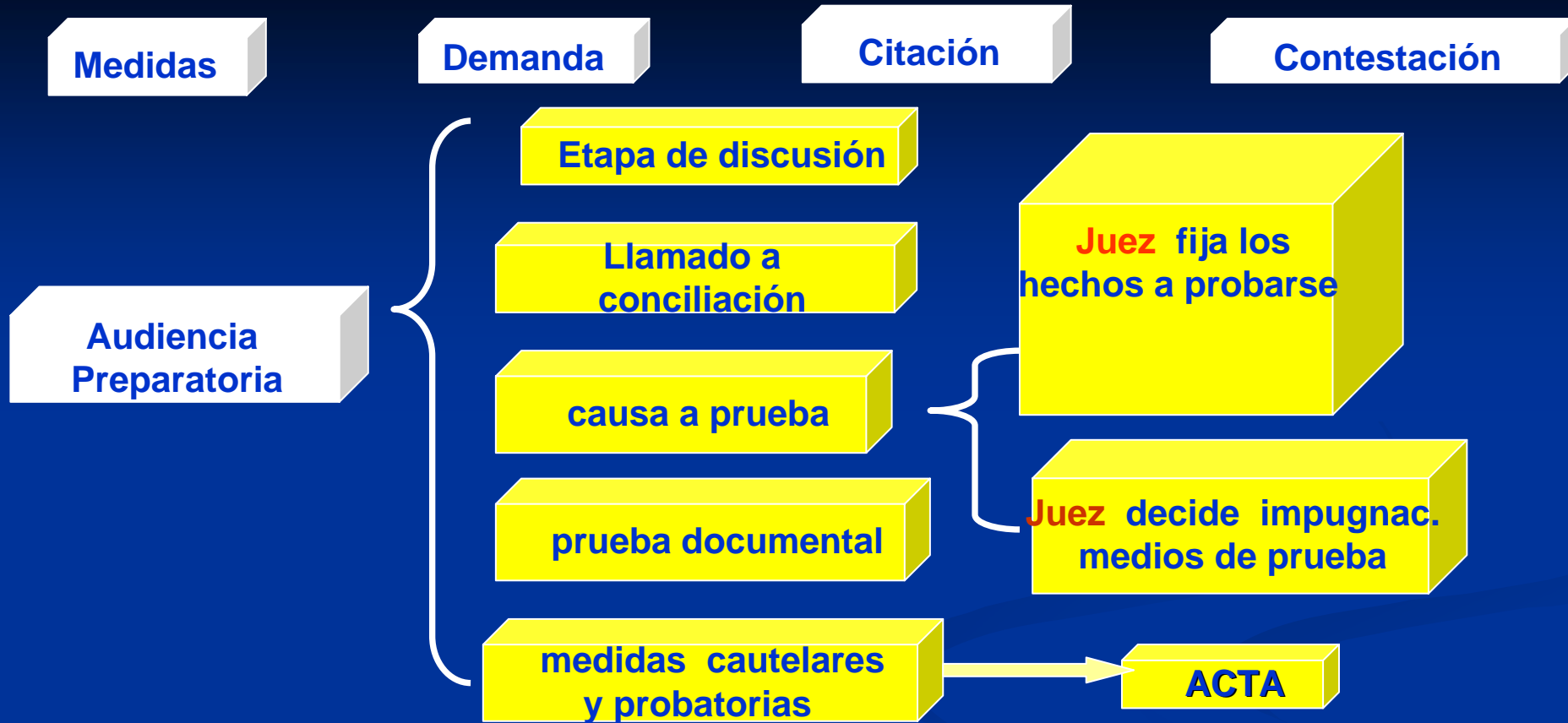
- 1) Ordinario o de aplicación general
- 2) Monitorio
- 3) Tutela
- 4) Ejecutivo
- 5) Reclamo de Multas
- 6) Cobranza Laboral y Previsional > (ley N° 17.322)

# ESQUEMA DEL JUICIO ORAL DEL TRABAJO

(82 días...)



# EL JUICIO ORAL: AUDIENCIA PREPARATORIA



\* relación somera del Juez

\* Juez llama a Conciliación

• si **faltan hechos controvertidos**: sentencia ejecutoriada

• partes **OFRECEN PRUEBAS**

# EL JUICIO ORAL : LA AUDIENCIA DE JUICIO



- > se invierte orden de pruebas en caso de despido > **“comunicación”**
- > confesional; preguntas verbales; Juez con amplias facultades > **“mandatario”**
- > testimonial: limitada a 4 testigos por cada parte; no hay tachas; preguntas directas
- > Prueba “abierta” (pertinente a juicio del Tribunal), salvo las ilícitas
- > Observaciones a la prueba en forma oral ( **alegato** )

# Plantilla de Acta de Audiencia de Juicio

## Poder Judicial

CIBLE

### PLANTILLA DE ACTA DE JUICIO

FECHA	27 de mayo de 2008
RUC	08-4-0000530-4
RIT	0-2-2008
MAGISTRADO	<b>CESAR TORRES MESTAS</b>
ADMINISTRATIVO DE ACTAS	Sandra Rojas Olmos
HORA DE INICIO	11:23
HORA DE TÉRMINO	13:32
Nº REGISTRO DE AUDIO	08-4-0000530-4-1336
PARTES DEMANDANTE COMPARECIENTE	Carlos Campillay Ramos
ABOGADO	Raúl Weishaupt Hidalgo
FORMA DE NOTIFICACION	abogadosrweishaupt@yahoo.es
PARTES DEMANDADA COMPARECIENTE	COEMIN S.A.
ABOGADO	Mónica Calcuta Stormenzan/ Marisol Delgado Luna
FORMA DE NOTIFICACION	mcalcuta@terra.cl

ACTUACIONES EFECTUADAS: (HECHO DE HABERSE EFECTUADO O NO, Y SU ORDEN)	SI	NO	ORD
• ACUMULACION		X	
• SUSPENSIÓN ART. 426 INC. 3RO. Código del Trabajo		X	
• MEDIDAS CAUTELARES		X	
• INCIDENTE		X	
• CONCILIACION		X	
• RECEPCIÓN DE PRUEBAS OFRECIDA PARTES	X		
1.- TESTIMONIAL DEMANDANTE	X		
2.- PERICIAL DEMANDANTE		X	
3.- DECLARACION DE PARTE A SOLICITUD DEMANDANTE		X	
4.- OFICIOS REQUERIDOS POR DEMANDANTE		X	
5.- OTRA PRUEBA DEMANDANTE	X		
6.- TESTIMONIAL DEMANDADO	X		
7.- DECLARACION DE PARTE A SOLICITUD DEMANDADO	X		
8.- OFICIOS REQUERIDOS POR DEMANDADO		X	
9.- PERICIAL DEMANDADO		X	
10.- OTRA PRUEBA DEMANDADO	X		
• RECEPCIÓN DE PRUEBA DECRETADA POR EL TRIBUNAL		X	
• OBSERVACIONES A LA PRUEBA PARTE DEMANDANTE	X		
• OBSERVACIONES A LA PRUEBA PARTE DEMANDADA	X		
• SENTENCIA		X	
• FIJA DÍA Y HORA PARA NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA	X		

El Tribunal tiene presente la delegación de poder, presentada por la parte demandada en la presente causa.

Tribunal Recibe la siguiente prueba;

#### • Pruebas del Demandado

##### Documental

- Fotocopia legalizada de la factura Nº 26, la orden interna de pedido del material, solicitada por don Carlos Campillay.
- Facturas Nº 68 y 71, emitida por don Leonidas Muñoz Barraza, dedicado al giro de la electricidad y obras civiles, por las sumas de \$ 3.808.000 y \$ 6.069.000, con sus ordenes de pedido respectivas y cotizaciones.
- Facturas Nº 2, 3 y 4, emitidas por el taller Olave, correspondiente a supuestas reparaciones efectuadas a neumáticos, propiedad de COEMIN, por las sumas de \$ 333.200, \$ 416.500 y \$ 553.000.
- Carta remitida a don Andrés Obrecht Gómez, Gerente General de COEMIN S.A., firmada por don Mauricio Rojas Viera.

##### Confesional

Absolución de posiciones, del demandante don Carlos Campillay Ramos.

##### Testimonial

- Don Luis Sergio Corrotea Alvarado, empleado, C.I. Nº 8.899.101-K, domiciliado en Hernán Videla Lira Nº 143, Vista Hermosa, Copiapó.
- Don Mauricio Orlando Rojas Viera, empleado, C.I. Nº 10.941.147-7, domiciliado en pasaje Salitrera Virginia 0707, El Palomar, Copiapó.

## Poder Judicial

CHILE

- Pruebas del Demandante

Documental

1. Informe de equipos sobre medidas y neumáticos de repuestos, firmado por el jefe de bodega, don Jorge Pino.

Testimonial

1. Don Osvaldo Segundo del Tránsito Olave Santander, empleado, C.I. N° 7.583.595-7, domiciliado en Juan Antonio Sumaran 804, población Ignacio Carrera Pinto, Copiapó.
2. Don David Arturo Tapia Cortés, empleado, C.I. N° 11.822.071-4, domiciliado en calle Salitrera Argentina 1556, villa Palermo, El Palomar, Copiapó.

Tribunal Resuelve:

Se cita a las partes a **Lectura de Sentencia**, para el día martes **10 de Junio de 2008, a las 12:00 horas**, en dependencias de este Tribunal.

Las partes quedan notificadas en Audiencia de la fecha precedentemente señalada.

Dirigió Don **CESAR TORRES MESÍAS**, Juez Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó.

Se deja constancia que el registro oficial de la presente audiencia, se encuentra grabado en el audio y a disposición de los intervinientes. Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó, veintinueve de Abril de dos mil ocho.-

# EL JUICIO ORAL : la sentencia

- Apreciación según la Sana Crítica
- Debe pronunciarla mismo Juez de Audiencia de Juicio
  
- Contenido
  - 1) Síntesis de hechos y alegaciones de partes; análisis de prueba rendida; hechos probados y razonamiento
  
  - 2) Preceptos Constitucionales, legales o contenidos en Tratados Internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes; las consideraciones jurídicas; y los Principios de Derecho o de Equidad en que el fallo se funda.

# EL JUICIO ORAL: Los Recursos

## ➤ **Nulidad**

(ANTE CAP)

> causales de Casación en la Forma y Fondo

> infracción D<sup>o</sup>s y Garantías Constitucionales

## ➤ **Unificación de Jurisprudencia**

(CONOCE CAJ)

> infracción de ley

> infracción Garantías Constitucionales

“ Se requiere acreditar existencia de Jurisprudencia contradictoria con sentencia recurrida ”



# Procedimiento Monitorio Laboral

## Materias:

1. **Cualquier contienda de cuantía 10 IMM o menos**
2. **Contiendas referidas al fuero maternal**  
(despidos ilegales en que se solicita la reincorporación)
3. **Reclamo de Multas Administrativas igual o inferior a 10 IMM**

# Procedimiento Monitorio: Dos fases



# 9.- Procedimiento de Tutela Laboral

## 1) Acción general durante la vigencia de la relación laboral



## 2) Acción por despido

Sólo el trabajador afectado

# Procedimiento de Tutela Laboral

## a.- Materias a las que se aplica:

> a. 1. Cuestiones suscitadas por aplicación de normas laborales que afecten los derechos fundamentales de los trabajadores.

> a. 2.- Cuestiones suscitadas por comisión de actos discriminatorios.

> a. 3.- Denuncias por prácticas desleales o antisindicales con ciertas normas especiales.

# Procedimiento de Tutela Laboral

## La sentencia:

### ■ Principio celeridad:

- Oportunidad: en la misma audiencia o dentro de 10º día.

### ■ Contenido:

#### I.- Declaración de:

1. Existencia o no de lesiones de derechos fundamentales.
  2. Cese de conducta, bajo apercibimiento multa.
- Retrotraer la situación al estado anterior.

#### II.- Orden de aplicación medidas concretas de reparación:

- Bajo apercibimiento de multas.

# Procedimiento de Tutela Laboral

- Si hubo despido:

Pago de indemnizaciones y multas laborales:

TRADICIONALES:

- Sustitutiva más I. A. S (incrementos), si procedieren,

NUEVA:

- Adicional, entre 6 y 11 meses URM.

- Si hubo despido discriminatorio y es considerado “grave” por el tribunal:

- Reincorporación o pago de indemnizaciones, a elección del trabajador.

# Normas especiales por prácticas antisindicales

- P. antisindical con despido de un trabajador con fuero:
  - Primera resolución:
    - Inmediata reincorporación con pago de remuneraciones, bajo apercibimiento de multa.
- P. antisindical con despido de un trabajador sin fuero:
  - Nulidad del despido:
    - El trabajador opta entre la reincorporación o la indemnización.
  - Adicionada con una indemnización especial cuyo límite inferior es no inferior a 6 ni superior a 11 meses.

# 10.- fortalezas y debilidades del nuevo procedimiento (I)

## Fortalezas

- 1) agilización de los juicios . . .
- 2) transparencia
- 3) inmediatez
- 4) cercanía con justiciables



# fortalezas y debilidades del nuevo procedimiento (II)

## Debilidades

- 1) cantidad de jueces insuficiente
- 2) proceso racional y justo ? > Monitorio ...
- 3) Despido con Derechos Fundamentales > Tutela...
- 4) insuficiencia y confusión de los Recursos
- 5) practicas antisindicales > multas e indemnizaciones

# fortalezas y debilidades del nuevo procedimiento (III)

La mayor debilidad reside en la falta de recursos suficientes !!

## Recursos iniciales:

Reforma Justicia Penal	> MM\$	341.000	
Reforma Justicia de Familia	> MM\$	40.000	(35%)
Reforma Justicia Laboral	> MM\$	13.000	(4%)

Oficio N° 2346 de 2005 Excma. Corte Suprema : insuficiente

## Ley Presupuestos 2009 (página web M. de Hacienda)

Reforma Justicia Penal	> MM\$	68.390	(+MM\$ 66 M. J= 132)
Reforma Justicia de Familia	> MM\$	61.873	
Reforma Justicia Laboral	> MM\$	13.102	(19%) (10%)
Defensoría Laboral	> MM\$	7.178	

# 11.- Desafíos y posibilidades del nuevo juicio

- El centro es el Juez
- Rol de los abogados
- Rol de las empresas
- Aplicación del sistema probatorio
- Criterio jurisprudencial
- Aplicación de los tiempos

algunas estadísticas, a 4 meses de aplicación

Fuente: Ministerio de Justicia

# ingresos efectivos

## JUZGADOS ESPECIALIZADOS 4 MESES

JUZGADO ESPEC.	MATERIA	TOTAL INGRESOS	PORCENTAJE
Copiapó	ORDINARIO	60	48,5%
	MONITORIO	47	37,9%
	TUTELA	3	2,4%
	RECLAMO ORDINARIO	7	5,6%
	RECLAMO MONITORIO	7	5,6%
TOTAL		124	100%
JUZGADO ESPEC.	MATERIA	TOTAL INGRESOS	PORCENTAJE
Punta Arenas	ORDINARIO	61	59,2%
	MONITORIO	32	31,1%
	TUTELA	3	2,9%
	RECLAMO ORDINARIO	3	2,9%
	RECLAMO MONITORIO	4	3,9%
TOTAL		103	100%

# estimaciones contra resultados

## MONITOREO ESTIMACION DE DEMANDA 4 MESES

JUZGADO	MATERIA	TOTAL INGRESOS	ING PROY.	% CUMP.
Copiapó	ORDINARIO	60	177	34%
	MONITORIO	47	17	276%
	TUTELA	3	103	2,9%
	RECLAMO ORDINARIO	7	120	5,8%
	RECLAMO MONITORIO	7	120	5,8%
<b>TOTAL</b>		<b>124</b>	<b>537</b>	<b>23%</b>
JUZGADO	MATERIA	TOTAL INGRESOS	ING PROY.	% CUMP.
Punta Arenas	ORDINARIO	61	99	62,0%
	MONITORIO	32	9	356,0%
	TUTELA	3	41	7,3%
	RECLAMO ORDINARIO	3	62	4,8%
	RECLAMO MONITORIO	4	62	6,5%
<b>TOTAL</b>		<b>103</b>	<b>273</b>	<b>38%</b>

# duración causas

## DURACION PROMEDIO CAUSAS TERMINADAS

JUZGADO	MATERIA	TOTAL TERMINOS	Tpo Promedio en Días
Copiapó	ORDINARIO	29	52,8
	MONITORIO	32	52,5
	TUTELA	1	8
	RECLAMO ORDINARIO	6	52,7
	RECLAMO MONITORIO	4	60
<b>TOTAL</b>		<b>72</b>	<b>52,4</b>
JUZGADO	MATERIA	TOTAL TERMINOS	Tpo Promedio en Días
Punta Arenas	ORDINARIO	31	51,8
	MONITORIO	23	39,7
	TUTELA	1	58
	RECLAMO ORDINARIO	0	
	RECLAMO MONITORIO	3	56,3
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>	<b>47,3</b>

# Estadísticas Juzgado Laborales Orales (Regionales)

## Conciliaciones y Sentencias:

COPIAPO: 58 a 41  
PUNTA ARENAS: 44 a 33

## Sentencias

COPIAPO:

> Monitorio > 52,5 días promedio  
> Ordinario > 52,8 días promedio  
> Tutela > 8,0 días promedio

PUNTA ARENAS:

> Monitorio > 51,8 días promedio  
> Ordinario > 52,5 días promedio  
> Tutela > 58,0 días promedio



# cobertura Defensoría

## DEFENSORIZACION

### Ingresos Tribunales/Defensoría Primer Trimestre 2008

Corte	Tribunal	Nº Ingresos	Defensa Laboral	Cobertura
Corte Apelaciones Copiapó	JUZGADO DEL TRABAJO DE COPIAPO	91	61	67%
Corte Apelaciones Punta Arenas	JUZGADO DEL TRABAJO DE PUNTA ARENAS	84	43	51%

# eficacia Defensoría

## RESULTADO DE DEFENSA

**Términos/Resultado Favorable Primer Trimestre 2008**

<b>Corte</b>	<b>Tribunal</b>	<b>PRETENSION ACOGIDA</b>
<b>Corte Apelaciones Copiapó</b>	<b>JUZGADO DEL TRABAJO DE COPIAPO</b>	<b>92%</b>
<b>Corte Apelaciones Punta Arenas</b>	<b>JUZGADO DEL TRABAJO DE PUNTA ARENAS</b>	<b>100%</b>

**Muchas gracias por vuestra atención,  
será hasta un próxima oportunidad ...!**